

**ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE
LA SOCIEDAD SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ SOCIETAT DE
RESPONSABILITAT LIMITADA UNIPERSONAL, DEL DIA 8 DE FEBRERO DE 2017**

NUMERO: 142

HORA COMIENZO: 09:00 horas en 1ª convocatoria

HORA TERMINACIÓN: 10:30 horas

Lugar de celebración: Sala de Juntas del Alcalde.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. Llorenç Sebastià Galmés Verger

Alcalde del Ayto. de Santanyí

CONSEJEROS

Dña. Ricarda Margarita Vicens Schluhe

Dña. Bárbara Xamena Bordoy

Dña. María Consolación Pons Monserrat

D. Antoni Matas Blanch

INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

Dña. Aina María Bonet Vidal

SECRETARIO

D. Pedro Herrero Moya

INVITADOS

GERENTE SEMDESA

D. Álvaro Solana Higuera

TECNICO ECONOMICO ADMINISTRATIVO

D. Javier Quesada Moya

ORDEN DEL DIA:

1. Formulación de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016
2. Recogida que realizaba la Fundació Deixalles
3. Servicio de Recogida Selectiva
4. Rotura de la canalización en Ses Punt des Port, C/Sa Cova Blanca
5. Recogida de restos de poda del punto verde de Cala d'Or
6. Compactadora Cala d'Or
7. Ruegos y preguntas
8. Lectura y aprobación del acta

Seguidamente se procede al debate y aprobación, en su caso, de los acuerdos pertinentes sobre los puntos del Orden del Día.

PUNTO 1º Formulación de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016

De acuerdo a lo regulado por el artículo 25 apartado IV de los Estatutos Sociales de esta Sociedad, le corresponde al Consejo de Administración formular las cuentas anuales, el informe de gestión así como la propuesta de aplicación del resultado.

En esta sesión, se formulan las cuentas anuales del ejercicio 2016, que se adjuntan a la presente acta en hojas anexas: balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, la declaración negativa sobre la información medio ambiental regulada por la Orden del Ministerio de Economía el 8 de octubre de 2001, la documentación relativa sobre acciones propias e informe de gestión, y la propuesta de distribución del resultado (Pérdidas) por euros -53.685,01:

- Otras aportaciones de socios	-54.020,89
- Reservas voluntarias	335,88

Se indica que las pérdidas del ejercicio se deben a servicios y gastos asumidos por la empresa municipal y que no habían sido previstos en el presupuesto, siendo financiados a través de los excedentes presupuestarios de ejercicios anteriores, todo ello de acuerdo a lo indicado en el artículo 41 de los Estatutos de la Empresa.

Por todo ello, una vez aplicados los excedentes presupuestarios, el resultado de la empresa arroja un beneficio neto de euros 335,88.

En la memoria de las Cuentas Anuales se recoge la liquidación del presupuesto.

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad:

- La formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2016 y la propuesta de distribución del resultado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, se acuerda elevar la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2016 a la Junta General, para su aprobación y resolución sobre la aplicación del resultado propuesto.

- Aplicación de los remanentes

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de los Estatutos, se acuerda elevar el destino de los remanentes, para sufragar gastos e inversiones por servicios no previstos en el presupuesto del 2016 por un importe máximo de euros 54.020,89.

Facultar ampliamente al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración Señores: Llorenç Sebastià Galmés Verger y Pedro Herrero Moya respectivamente, para que realicen todos los trámites legales necesarios, incluyendo las correcciones necesarias, hasta la inscripción de los anteriores acuerdos al Registro Mercantil.

PUNTO 2º Recogida que realizaba la Fundació Deixalles

De acuerdo al punto 7 del Consejo de Administración de fecha 13.01.2017, el Gerente presenta los presupuestos recibidos para la compra de un camión con plataforma, que será utilizado en el servicio de recogida selectiva encomendado por el Ayuntamiento, no superando ninguno de ellos el importe máximo marcado en las Instrucciones de Contratación dictadas por el Ayuntamiento para la empresa municipal.

Teniendo en cuenta lo adelantado del año y considerando que es de suma importancia adquirir el camión lo antes posible, solicita autorización para proceder a la compra del camión, según la oferta técnica y económica que se considere más favorable a SEMDESA.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la solicitud del Gerente.

PUNTO 3º Servicio de Recogida Selectiva

Se da información de las últimas acciones y reuniones que el Ayuntamiento y SEMDESA, ha venido manteniendo en este mes, en relación a la posibilidad de que SEMDESA pueda realizar la recogida selectiva que actualmente realiza FCC.

El Gerente indica que la entidad bancaria BANKINTER, no accede a la operación de un renting ya que dicho producto no lo tienen autorizado. Referente a la posibilidad de la financiación por parte de los suministradores de los vehículos y maquinaria, aún no se ha recibido ningún comentario por lo que sólo quedaría la posibilidad, para que el BBVA pueda financiar esta operación a 6 años, tal como quedo indicado en la reunión que se mantuvo con los directivos del banco el día 2 de febrero pasado, precisando que tendría que ser el Ayuntamiento quien asumiera la operación de renting.

El Presidente comenta, que una vez se conozcan todas las posibilidades y costes aproximados del servicio, el Ayuntamiento decidirá la posibilidad de ampliar el contrato de recogida selectiva realizada actualmente con FCC, hasta el 2021. Es una decisión que deberá analizarse de acuerdo a la oportunidad económica y satisfacción de servicio al ciudadano, que han de complementarse, por lo que propone que la decisión última sea decidida por el Ayuntamiento una vez se tenga toda la información y valoraciones pertinentes, y que la gestión para solicitar determinados contenedores para grandes generadores por ampliaciones o bien nuevos programas puestos en marcha para facilitar la recogida a bares y locales y financiados por ECOEMBES, lo realice la empresa municipal apoyando de esta manera, al departamento de Intervención del Ayuntamiento, que es la que actualmente está tratando estos temas. Respecto a ECOVIDRIO, la empresa junto con el departamento de intervención, analicen la conveniencia de que el servicio pueda ser realizada en su totalidad por ECOVIDRIO sin coste alguno, incluyendo las sustituciones y nuevos contenedores a instalar en el municipio.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la propuesta del Presidente.

PUNTO 4º Rotura de la canalización en Ses Punt des Port, C/Sa Cova Blanca

El Gerente informa de la finalización de la obra por rotura de la canalización del alcantarillado en Sa Punta des Port.

El Consejo de Administración agradece la información.

PUNTO 5º Recogida de restos de poda del punto verde de Cala d'Or

El Gerente comenta que a lo largo del año 2016 se ha venido acumulando en el punto verde de Cala d'Or, una importante cantidad de restos por podas y tal como se ha venido realizando en los últimos años, considera apropiado que se proceda a la recogida, transporte y depósito de los restos, tal como se encargó de financiar el Ayuntamiento en el año 2015 y 2016, ante la falta de partida presupuestaria en la empresa municipal. Por ello se ha solicitado un presupuesto a la empresa BEOT D'OR, S.L. que hace entrega a la interventora.

El Consejo de Administración agradece la información y pospone la decisión de autorizar el gasto en una próxima Junta de Govern, una vez haya sido estudiado por el departamento de intervención.

PUNTO 6º Compactadora Cala d'Or

De acuerdo a las conversaciones mantenidas con FCC el Gerente indica, que cabría la posibilidad para que FCC se encargue este año del control de la compactadora de Cala d'Or, habiendo sido un servicio realizado y financiado por SEMDESA en el 2016, consiguiendo así un ahorro significativo.

El Consejo de Administración se da por enterado.

PUNTO 7º Ruegos y preguntas

No hay ruegos y preguntas.

PUNTO 8º Lectura y aprobación del acta que instrumenta el Consejo de Administración celebrada en este acto

Leída el acta por el Secretario, se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes.

Seguidamente y sin más asuntos que tratar y siendo las 10:30 horas, el Presidente da por finalizado el Consejo de Administración, levantando la sesión.



D. Llorenç Sebastià Galmés Verger
PRESIDENTE



D. Pedro Herrero Moya